

**Curso virtual de actualización
CRIMINOLOGÍA FEMINISTA**

*Agustina Iglesias Skulj
Doctora en Derecho Penal Universidad de Salamanca
Investigadora Postdoctoral Invitada Universidad de A Coruña
Criminóloga Transfeminista y Abogada
fermelita@gmail.com*

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la incorporación de la perspectiva de género en el sistema penal ha provocado reflexiones de muy diversa índole. Dentro de ese amplio espectro, sólo algunos estudios criminológicos se han enfocado en la necesidad de cuestionar qué implicancias están involucradas cuando se adopta esa perspectiva y qué efectos produce. Desde la última década del s.XX se cuestionó a la categoría de género en sí misma, por haber perdido su capacidad emancipatoria y por perpetuar una mirada binaria (femenino/masculino). Ante esta reiterada carencia, la propuesta de este curso parte de analizar las dinámicas entre el poder punitivo y la perspectiva de género y, fundamentalmente, sus manifestaciones en diferentes niveles (epistemológicos, dogmáticos y político criminales) conforme con la definición de género que se adopte.

Hasta hace no muchos años, las cismujeres (y con mucho menos influencia las corporalidades trans o no binarias) eran convidadas de piedra en los discursos criminológicos o de la sociología del control. Partiendo de la “evidencia” de que las cismujeres eran solo una ínfima porción del total de personas que forma parte de los entramados del sistema punitivo (víctimas, delincuentes, operadorxs judiciales, ejecutivos y mediáticos), se les reservaba un pequeño apartado donde se aplicaban las herramientas teóricas androcéntricas. Afortunadamente, en las últimas décadas se han ido labrando tramas teórico-prácticas que lograron producir un conocimiento feminista, e impactaron también en la criminología. En sus inicios, las críticas feministas acerca de que el derecho era una herramienta patriarcal y que sus

supuestos de legitimidad andocéntricos, fueron complejizándose gracias a su encuentro con otros feminismos y a los desarrollos en el ámbito de la epistemología.

Esos encuentros han ido forjando una basta literatura -alejada de los megarelatos universalistas sobre la cuestión criminal-, que está ocupada en cuestionar las múltiples relaciones de poder opresivas en las que se ve afectada la vida de las cis y trans mujeres en su encuentro con el sistema punitivo, como víctimas y como autoras de delitos.

En el estado actual del desarrollo de la criminología feminista, tal vez solo podamos lanzar algunos interrogantes a modo de guiarnos a través de las lecturas y materiales que se proponen como parte del curso. La propuesta metodológica entonces consiste en ir avanzando en la lectura/visionado de los materiales teniendo en cuenta los siguientes interrogantes:

¿Qué sucede cuándo el sistema penal aparece como el principal ámbito de solución de conflictos para la violencia que sufren las mujeres y los cuerpos feminizados?

¿Cuáles han sido las respuestas punitivas y cuáles los efectos en las vidas de mujeres (cis y trans y transvarones)?

¿Qué tecnologías de género son activadas por el sistema penal?

¿Qué reflexiones se pueden continuar para abonar a la tradición de la criminología crítica?

¿Cuáles son los planteamientos desde una teorización que parte de una concepción de género no binaria?

¿Abolicionismo penal y/o Feminismo?

Teniendo en cuenta estas preguntas, este curso plantea la necesidad de llevar a cabo un análisis que integre los planteos epistemológicos provenientes de los intercambios entre la criminología feminista y los activismos. En los últimos años, la recepción de la interseccionalidad ha sido muy elocuente en este sentido; sin embargo, esta tarea no implica únicamente hacer listas interminables de relaciones de opresión específicas que influyen en la situación de las mujeres (edad, sexualidad/es,

género/s, nacionalidad, procesos de racialización, clase, estigmatización etc). En este sentido, es necesario analizar cuáles han sido los desarrollos desde los feminismos que han sido incorporados a la criminología.

Para ello, en el primer eje del Programa **Demandas de criminalización: derecho penal simbólico, problematizaciones y distribución de responsabilidades** (clases 1 y 2) retomaremos las lecturas que abordan -desde la década de los noventa del siglo xx- las relaciones entre el derecho penal y las demandas de protección de los derechos de las mujeres. Los textos escogidos para inaugurar el curso buscan criticar el recurso al derecho penal como una herramienta privilegiada para lograr la igualdad y la justicia social de las (cis/trans)mujeres y (trans)varones. Estos textos podemos situarlos en los desarrollos teóricos de la criminología crítica acerca del papel simbólico del sistema punitivo y “el giro punitivo” de las demandas de reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En el segundo eje, **De la Opresión a la Victimización: la pregunta por la construcción de conocimiento** (clases 3 y 4) los textos y los materiales buscan acercarnos a planteos críticos respecto de cómo las teorizaciones que se llevaron a cabo desde el feminismo que ocupó posiciones de poder seguían siendo tan universalistas y opresivas como los de sus pares varones (blancos, heterosexuales, con autonomía económica). Los textos proponen diversas metodologías para producir un conocimiento situado, pero como se advirtió más arriba, no se trata de una ecuación mujer+clase+raza+género, sino de que nuestros análisis sean capaces de problematizar esos puntos de encuentro donde se despliegan los procesos de criminalización. Como disparador de lectura se estudiará la jurisprudencia de los casos de Romina Tejerina e Higuí.

En el tercer eje **Desarrollos de la criminología feminista: críticas en torno de la victimización de las cis y trans mujeres y varones** (clases 5 y 6) las lecturas escogidas critican la capacidad emancipatoria de la categoría “género” que es incorporada al sistema penal, fundamentalmente en los procesos de victimización. Para ello, además de los textos, se recurrirá a los materiales de difusión de la actividad de la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN y la condena por el travestimiento de Diana A. Sacayán.

Se reservó el último eje **El género como tecnología de control: encierros y**

disputas en torno de la posibilidad de una teoría abolicionista feminista de la pena. Críticas al feminismo punitivo (clases 7 y 8) para problematizar los efectos del sistema punitivo, en concreto, en las situaciones de privación de libertad. Sin embargo, cabe hacer una aclaración respecto de lo anterior, ya que no estamos haciendo referencia exclusivamente a la condena de las cis/trans mujeres y transvarones cuando cometen delitos, sino a una determinada forma de problematizar los conflictos que lxs afectan. Los textos sobre el abolicionismo penal permiten criticar el estado de situación actual, el cual queda muchas veces reducido a encontrar una fórmula mágica que permita combinar las demandas de seguridad de lxs cis y trans mujeres y varones con las garantías y la eficacia del sistema penal. De esta manera, desde los feminismos críticos con el sistema penal, se propone analizar cómo opera la racionalidad punitiva en los casos en que participan sujetxs que desafían las lógicas patriarcales y heterocisnormativas.

PROGRAMA

EJE 1: Demandas de criminalización: derecho penal simbólico, problematizaciones y distribución de responsabilidades

Clase 1

- Tamar Pitch ¿Mejor los jinetes que los caballos?. El uso del potencial simbólico de la justicia penal por parte de los actores en conflicto
- Encarna Bodelón. El cuestionamiento de la eficacia del derecho en relación a la protección de los intereses de las mujeres.
- Vera R.P.Andrade. Criminología e Feminismo: Da mulher como vitima e á mulher como sujeito de construcao da cidadania.

Clase 2

- Ma. Luisa Maqueda. El peso del género y otras identidades culturales en la criminalización de mujeres.
- Carol Smart

Complementaria:

Alice Miller (2004) Violence against women, and Human Rights: women make demands and ladies get protection.

Meda Chesney-Lind. Patriarchy, Crime and Justice: Feminist criminology in a era of

Backlash

EJE 2. De la Opresión a la Victimización: la pregunta por la construcción de conocimiento: standpoint, políticas de identidad, e interseccionalidad

Clase 3

-Kimberlee Crenshaw. Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas de identidad y violencia contra las mujeres de color.

-Gemma Nicolás. Debates en epistemología feminista: del empiricismo y el stand point a las críticas postmodernas sobre el sujeto y el punto de vista.

Clase 4

-Agustina Iglesias Skulj. Violencia de Género en América Latina.

-Zalo de Carvalho Interseccionalidad.

-Fallos Higuí De Jesús y Romina Tejerina (Julieta DiCorletto)

Complementaria:

Chandra T. Mohanty. Bajo los ojos de occidente. (Mezadra. Estudios postcoloniales)

Nirwal Puwar. Poses y construcciones melodramáticas. (Mezadra. Estudios postcoloniales)

Yuderkis Espinosa. De por qué es necesario....

Brenny Mendoza. La epistemología del sur...

EJE 3. Desarrollos de la criminología feminista: críticas en torno de la victimización de las cis y trans mujeres y varones

Clase 5

-Begoña Marugán y Cristina Vega. Gobernar la violencia. Apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado

-Patricia Faraldo Cabana. Estrategias Actuariales.

-Estadísticas y materiales de la Oficina de Violencia Doméstica (CSJN)/FeldmanOVD

Clase 6

-Agustina Iglesias Skulj, ¿Cómo hacerse la Sueca?

-Marisa S. Tarantino. Mulas, migrantes y trabajadoras sexuales. Tres historias para pensar el concepto de trata de personas y la construcción del saber penal.

Complementaria:

Elizabeth Bernstein. Militarized humanitarianism meets carceral feminism.

Kristen Bumiller. In an abusive state. (solo Cap.4.)

EJE 4. El género como tecnología de control: encierros y disputas en torno de la

posibilidad de una teoría abolicionista feminista de la pena. Críticas al feminismo punitivo

Clase 7

- Angela Davis. ¿Son obsoletas las prisiones?. Caps. 1 y 4.
- Chernicharo/Boiteux. Encarceramiento femenino, selectivade penal e tráfico de drogas em uma perspectiva feminista crítica.
- Germinda Smauss. Abolicionismo. El punto de vista feminista.

Clase 8

- Dean Spade. Vida Normal (puntos 3 y 4)
- Sayak Valencia. Teoría transfeminista para el análisis de la violencia machista y la reconstrucción no-violenta del tejido social en el México contemporáneo.
- Fallo del Travesticidio de Diana Sacayán.

Complementaria:

Jordan Blair Woods. Queering Criminology. Overview of the state of the field

PIC. Trans Views

Tania Levey/Pinsky. A constellation of Stigmas.

XIII Amendment/Netflix

DINÁMICA

El curso se realizará a través de 8 sesiones virtuales. Cada sesión abordará los ejes junto con la bibliografía previamente asignada en el programa. Se ofrecerán lecturas de forma anticipada, de manera tal que cada participante pueda profundizar los contenidos brindados en cada sesión. Asimismo, en cada oportunidad se consignará bibliografía complementaria en idioma ingles y otros recursos de aprendizaje (notas de opinión, videos u otro material digital que será puesto a disposición previamente).

EVALUACIÓN

- 1.- A la mitad del curso, se entregará a lxs alumnxs un examen de opciones múltiples, fundamentalmente orientado a corroborar lectura.

2.- Al final de la cursada, deberá entregarse un Trabajo Final (mín. 3000/máx. 6000 palabras), en el que deberá desarrollarse una reflexión con base en algún/os interrogante/s planteado/s al comienzo.

METODOLOGÍA

El curso será dictado de modo íntegramente virtual. Cada sesión se desarrollará a partir de un video (20/30 minutos) que abarcará las temáticas propuestas a partir del material bibliográfico, doctrinario y jurisprudencial.

DURACIÓN

5 meses aproximadamente con videos quincenales.